

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

21347 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a "Servimad Global, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 29 de junio de 2023, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 30.5 n) y 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011 el otorgamiento de concesión administrativa a "Servimad Global, S.L." con CIF número B29671518 y domicilio en Málaga, Edificio Estación Marítima Muelle 3, s/n Puerto de Málaga CP 29001, con las siguientes características:

Objeto: Ocupación de los locales M3/EM/09 y P03 del puerto de Málaga, con destino a labores administrativas de consignación de buques, operaciones de tráfico marítimo portuario, terrestre y aéreo, manipulación y almacenaje de mercancías, agente de aduanas, comisionistas de tránsito y otras relacionadas con las anteriores.

Plazo: 10 años.

Superficie: 372, 60 metros cuadrados.

Tasas: Condición 18 del Pliego.

Tasa de ocupación: Importe anual 23.969,59 euros.

Tasa de actividad: 10 euros por cada buque consignado con su mercancía correspondiente con un compromiso mínimo anual de 480 buques.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Málaga, 6 de julio de 2023.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A230027319-1